



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar, 27 JUN 2013

Decreto Exento N° 3249/

Vistos:

1. La ausencia en el Cargo de Administrador Municipal.
2. Los Decretos Exentos N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 y Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año 2010 que establece Orden de Subrogancia de la Alcaldía.
3. Los Decretos Exentos N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010 y Decreto N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010, que delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

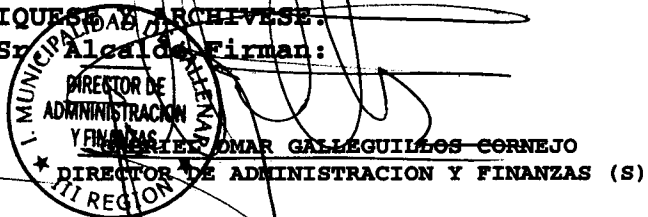
DECRETO

1. Designase Administrador Municipal en calidad de Subrogante a Doña Cécica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8° EMS, a contar del día 27 de Junio del año 2013 y mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las Leyes lo señalan.
2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



ELIZABETH FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Distribución:

- Dirección de Control
 - Departamento de SALUD
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Asesoría Jurídico
 - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/GOGC/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-